

FECHA DE VENCIMIENTO MÁS RECIENTE

1 DE ENERO DE 2024

Productores² son obligados a tener un Certificado de Cumplimiento válido³.

Los productos cubiertos⁴ vendidos deben ser de productores con Certificados de Cumplimiento válidos.

Los distribuidores⁵ deben contar con un Certificado de Cumplimiento válido para nuevas inscripciones y con fines de renovación de inscripción.

OTRAS FECHAS PASADAS

1 de enero de 2020

Entran en vigor normas definitivas de confinamiento para terneros⁶.

1 de enero de 2022

Entran en vigor normas definitivas de confinamiento para gallinas ponedoras⁷ y cría de cerdos⁸.

1 de septiembre de 2022

Regulaciones de Confinamiento de Animales Vigentes

Los documentos de envío⁹ que acompañan al producto cubierto transportado hacia o dentro de California deben haber requerido marcas para el respectivo producto cubierto.

1 de enero de 2023

Los distribuidores² deben estar registrados en el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA).

¹Las leyes de confinamiento de animales incluyen [HSC §§ 25990-25994](#) y [3 CCR §§ 1320-1327.3](#).

²Productores incluye productor de huevos, productor de carne de ternera y productor de carne de cerdo como se define en 3 CCR §§ [1320\(m\)](#), [1321\(dd\)](#), y [1322\(u\)](#), respectivamente. Requisito de certificación para los productores descritos en 3 CCR §§ [1320.1](#), [1321.1](#) y [1322.1](#).

³Certificado de Cumplimiento como se describe en [3 CCR § 1326\(d\)](#) y se utiliza en todas las regulaciones de confinamiento de animales.

⁴Producto cubierto como se define en 3 CCR § [1326\(l\)](#).

⁵Distribuidores incluye distribuidor de huevos, distribuidor de carne de ternera y distribuidor de carne de cerdo como se define en 3 CCR §§ [1320\(k\)](#), [1321\(cc\)](#), y [1322\(t\)](#). Certificado de Cumplimiento según se describe en 3 CCR §§ [1320.2](#), [1321.2](#), y [1322.2](#).

⁶Becerro como se define en [3 CCR §§ 13219\(c\) y \(s\)](#).

⁷Gallina ponedora como se define en [3 CCR § 1320\(l\)](#).

⁸Cerdo reproductor como se define en [3 CCR § 1322\(c\)](#).

⁹Los documentos de envío incluyen facturas de envío, conocimientos de embarque y manifiestos de envío según se describe en 3 CCR §§ [1320.4](#), [1321.4](#), [1322.4](#).

